



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N°117 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Martes 24 de septiembre de 2024**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veinticuatro días de mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°117 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora **SARA DAZA GALLARDO**
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**

Con Asistencia de: Alejandra Labbé – presidenta Unión Comunal de comités de vivienda de Litueche
Marcos Valle Arrué – Asesor Jurídico Municipalidad (vía telefónica)
Francisca Jara Campos - DIDECO

TABLA:

1. *Aprobación Acta sesión Ordinaria N°116 del 11 de septiembre de 2024.*
2. *Aprobación contrato Donación entre la I. Municipalidad de Litueche y Unión Comunal de comités de Vivienda de Litueche.*
3. *Aprobación Bases Show Fiesta del Cordero 2024*
4. *Aprobación bases Stand de Artesiana Fiesta del Cordero 2024*
5. *Aprobación Bases Stand Gastronómicos Fiesta del Cordero 2024*
6. *Presentación PADEM 2025*
7. *Varios*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde de la comuna, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N°116 del 11 de septiembre de 2024.

El Sr. alcalde, pregunta si existen observaciones al acta.

Concejala Daza, respecto de la presentación del proyecto de espacios públicos y FONDEVE, le hubiera gustado que quedara en acta las consultas realizadas por parte los concejales. En el caso *Acta N°117 del martes 24 de septiembre de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 1-7*





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

de los locales comerciales como por ejemplo que pasaría con el quiosco que actualmente está en la plaza y con el estacionamiento, etc. Puntos que fueron aclarados durante la exposición del SECPLAC

Concejala Hernández, No tiene observaciones

Concejal Echeverría, comparte la observación de la concejala Daza respecto de que se debe agregar consultas realizadas en presentación de proyecto de locales comerciales y FONDEVE; hora de inicio fue a las 9:03 y termino 10:35

Concejal Galleguillos, no tiene observaciones. solo las consultas realizadas

Concejala Donoso, la misma observación de los concejales que la antecedieron

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por parte de los concejales, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el acta de sesión ordinaria N°116 del 11 de septiembre de 2024.

2. Aprobación contrato Donación entre la I. Municipalidad de Litueche y Unión Comunal de comités de Vivienda de Litueche.

El Sr. alcalde, señala que este contrato de donación fue redactado por el asesor jurídico municipal don Marcos Valle, quien lo preparo de acuerdo a lo conversado con el abogado del ministerio de Hacienda quien le indico todo lo que debía contener. Este terreno se compró hace un tiempo por la municipalidad, con la finalidad de que en él se construya la solución habitacional de los tres comités de vivienda que hoy formaron esta unión comunal. Dicho esto, cede la palabra a la presidenta de la unión comunal de **Srta. Alejandra Labbe**, quien señala que esta unión comunal se formó, para que la municipalidad ceda este terreno a estos tres comités, agrega que ella es dirigente del comité Peusayen, el cual está en la última etapa del proceso, siendo este comité prioridad a nivel regional ya que el 80 % de sus miembros son damnificados, agrega que la consultora esta apunto de entregar el proyecto. El sr. Alcalde cede la palabra a los concejales.

Concejala Daza, pregunta si es que esta unión comunal ¿considero a estos tres comités, sin incluir a los otros dos que actualmente existen por estos tiene terreno? El sr. Alcalde señala que la creación de esta unión comunal viene a formalizar el compromiso adquirido cuando se adquiere este terreno, para dar solución al comité Peusayen, 15 del bicentenario y el Esfuerzo. Concejala Daza, pregunta si las 4.7 hectáreas, son suficientes para la totalidad de las viviendas que significan estos tres comités. Alejandra Labbe, responde que el subsidio que Peusayen tiene

Acta N°117 del martes 24 de septiembre de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 2-7





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

es rural, por lo que el terreno donde se debe construir debe cumplir con las medidas exigidas para este tipo de subsidio y que una vez construidas las casas de este comité, lo que reste de terreno será utilizado por el Esfuerzo y los 15 del Bicentenario.

Concejala Hernández, manifiesta su conformidad por este contrato de donación

Concejal Echeverría, manifiesta su alegría por este contrato de donación

Concejal Galleguillos, conforme con la propuesta.

Concejala Donoso, se alegra por esta donación.

El sr. Alcalde se contacta vía telefónica con el asesor jurídico municipal, quien explica con mayor detalle los alcances de este contrato de donación y el trámite administrativo que debe realizar el municipio junto con la solicitud que presenta a bienes nacionales.

El sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°155/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba la donación a la persona jurídica Unión Comunal de Comités de Vivienda de Litueche Rut. 65.239.304-7, del siguiente inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche: PARCELA 2-C que forma parte de la Parcela 2, y que a su vez es dueña del resto o parte no transferida de un predio denominado Fundo La Capellanía, ubicado en la Comuna de Litueche, Provincia de Cardenal Caro, Región de O'Higgins, que conforme a plano de levantamiento topográfico, que junto a Resolución que lo aprueba, número Dos del año dos mil veintidós de la Dirección de Obras Municipales de Litueche, figuran agregados con el número trescientos cuatro al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, correspondiente al año dos mil veintitrés, tiene los siguientes deslindes y superficie: superficie de la zona urbana de la Parcela 2-C es 3,32797 hectáreas, y cuyos deslindes modificados son los siguientes: Sur: Resto Lote Uno y Hogar de Ancianos, tramo G-F, ciento diecisiete coma treinta y cuatro metros, y calle Cardenal Caro y otros propietarios, tramo E-D noventa coma veintiocho metros; Oriente: Estero Manquehua, tramo C-D ciento noventa y tres coma cuarenta y ocho metros; Poniente: Resto Parcela Dos tramo G-H noventa y dos coma treinta metros y Hogar de Ancianos, tramo E-F veinticinco coma veintitrés metros.- Este inmueble figura inscrito a fojas ochocientos treinta y dos, número setecientos veintiséis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, correspondiente al año dos mil veinte. A dicho predio se le ha asignado el rol de avalúo diez guion uno, de la Comuna de Litueche





3. Aprobación Bases Show Fiesta del Cordero 2024

El Sr. alcalde, cede la palabra a DIDECO, quien explica en detalle las bases.

Sr. Alcalde cede la palabra a concejales.

Concejala Daza, pregunta por la fecha de realización de la fiesta 1 y 2 de noviembre. El sr. Alcalde responde que es una decisión tomada por la administración de realizar en esa fecha ya que es fin de semana largo, inicio de mes, fecha en que la mayoría de las personas han recibido su remuneración mensual, será viernes y sábado, permitiendo el retorno el día domingo de manera más expedita y fluida.

Concejala Hernández, está de acuerdo con la fecha, teniendo en cuenta que si se hace después de esa fecha los corderos ya están pasados en su tiempo

Concejal Echeverría, esta de acuerdo con la fecha ya que la semana siguiente es TELETON, y demás esto permitirá realizar con tiempo la difusión del evento. Sugiere que se detalle quienes conforman la comisión organizadora, en caso de reclamos. El sr. Alcalde responde que quien hace cabeza del evento es la DIDECO, pero el día jueves realizara reunión para determinar la comisión.

No habiendo mas consultas por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°156/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba Las Bases de adjudicación y funcionamiento Stand de Artesanía 19° Fiesta del Cordero año 2024

Terminada la votación, el sr. Alcalde señala que la licitación de sonido del evento, Show Folclórico y guardias de seguridad no serán pasadas ante este concejo, ya que no superan el monto exigido.

4. Aprobación bases Stand de Artesiana Fiesta del Cordero 2024

El Sr. alcalde, cede la palabra a DIDECO quien explica en detalle las bases.

el sr. alcalde cede la palabra a los concejales.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Daza, pregunta si es que la postulación será solo de manera física y no por medios electrónicos. Argumentando que pasa con aquellos artesanos de otra comuna, los cuales tendrán que venir y sin tener la certeza de ser seleccionados. El sr. Alcalde dice que se sacó la postulación electrónica, porque se formaba un enredo, pero dando la alternativa que si todos están de acuerdo se puede volver a incluir.

La concejala solicita que en la redacción quede claro en las bases que esta postulación puede ser ingresada por un tercero a nombre del artesano.

Concejala Hernández, no tiene consultas.

Concejal Echeverría, sugiere que en las bases se considere la entrega de servicio higiénico a los artesanos. Antepenúltima fila dice clausura es clausula. Solicita mayor fiscalización de que stand cumplan con la venta solo de artesanía.

El sr. alcalde responde que los baños están entregados en comodato a tres instituciones del sector de caserío Talca por lo que no se puede entregar servicio higiénico a stand.

Concejala Donoso, pregunta si es que se considerara registro social de hogares que sea de la comuna para la selección. El sr. Alcalde le responde que se le da prioridad a los vecinos de la comuna que son efectivamente artesanos. El orden de selección para completar los cupos es primero comunal, luego provincial, posterior regional.

No habiendo mas constas por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°157/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba bases Stand de Artesiana Fiesta del Cordero 2024

5. Aprobación Bases Stand Gastronómicos Fiesta del Cordero 2024

El Sr. Alcalde, cede la palabra a DIDECO, quien explica en detalle las bases, reconoce que el último párrafo respecto de las cervezas no corresponde a estas bases.

Luego de un largo debate acuerdan modificar los valores de los productos gastronómicos, par que existan valores uniformes para todos los stands, quedando como sigue:

plato único (cordero más agregado) y o (otra carne más agregada) \$8.500.-

empanadas \$3.000.-

anticucho \$4.000.-

Churrasco \$5.000.-

Postres y jugos \$3.000.-

Junto con lo anterior se solicita revisión de las prohibiciones ya que son iguales a los de las bases de artesanía, no considerando la manipulación de alimentos.

Acta N°117 del martes 24 de septiembre de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 5-7





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Se debe agregar que los adjudicatarios serán citados a reunión con sanidad, fecha que será informada con antelación.

Corregir redacción de menú a ofrecer, debe quedar establecido que pueden postular con dos platos únicos, siendo requisito que uno de ellos sea en base a carne de cordero y o postular con un plato único y una preparación rápida, siendo requisito que uno de ellos sea en base a carne de cordero (ya sea el plato único o la preparación rápida)

El sr. Alcalde llama a votación, señalando que las bases corregidas serán enviadas a los concejales a más tardar el 25/09/2024

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°158/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba Bases Stand Gastronómicos Fiesta del Cordero 2024, con las modificaciones propuestas.

6 Presentación PADEM 2025

El Sr. Alcalde, cede la palabra a jefe DAEM (S), quien presenta PADEM 2025 al concejo. Terminada la presentación el sr. Alcalde señala que el plazo para su aprobación es al 15/11/2024, por lo que la presidenta de la comisión de educación deberá coordinar con el Jefe DAEM (S) y concejal la reunión de comisión para su análisis.

7. Varios

El Sr. alcalde, inicia la ronda de puntos varios.

Concejala Daza:

- I. No tiene puntos varios.

Concejala Hernández:

- I. No tiene puntos varios.

Concejal Echeverria:

- I. Pregunta, ya que ha tenido antecedentes que desde hace bastante tiempo la presidenta de la junta vecinos de Cartagena a solicitado participar en concejo y a la fecha no ha tenido respuesta.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

- II. Señala que recibieron carta de dirigente de Junta de vecinos de la Villa, la que pedía la intervención de encargada de organizaciones comunitaria para que interviniera por problemas que tiene esta organización con su directiva y funcionamiento de esta.
- III. Reitera solicitud, de reposición de algunas planchas de techumbre de gimnasio de escuela CRSH, que sufrió daños en temporal del 01 y 02 de agosto.
- IV. Solicita información sobre hechos ocurridos y planes de acción entorno a robo sufrido por escuela CRSH y otros antecedentes de hostigamiento que existen en torno a este establecimiento educacional, manifiesta también preocupación por algunos actos que han afectado a la comunidad educativa de escuela de Quelentaro por porte de armas. El sr. Alcalde responde que en el segundo concejo de mes octubre, se considerara la presentación del jefe DAEM (S). el sr. Alcalde pregunta por hechos de hostigamiento. El concejal señala que hoy tendrá información física respecto de esta denuncia, la cual ingresará al DAEM y donde corresponda.

La secretaria municipal aclara los puntos varios referidos a solicitud de presidenta de junta de vecinos de sector de Cartagena, señalando que ella efectivamente se presentó en oficina de secretaria y que su solicitud debía ser formalizada a través de correo electrónico que debía enviarse a casilla institucional de esta secretaria con tema a expones, email que a la fecha no ha sido recepcionada.

Respecto de la intervención que se solicita por parte de vecina de junta vecinos de la villa a encargada de organizaciones comunitarias, esta no se puede realizar ya que la municipalidad no tiene ninguna injerencia en las decisiones de la asamblea de la organización.

Concejal Galleguillos.

- I. No tiene puntos varios

Concejala Donoso.

Pregunta por el pago de becas municipales, ya que varios alumnos le han comentado que no se les ha cancelado. El sr. Alcalde solicita que envíen nombre de alumnos a la secretaria municipal, para que se a ella quien pregunte por el estado del pago y responda a la concejala.

Siendo las 10:55 am el Sr. Alcalde en nombre de Dios cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

